



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|---|
| 1. Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Mangueras de elastómero tipos D y SD, para calefones que utilizan GLP o GN, con conectores metálicos |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: PC Nº 28 / 4 : 2017 Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad de Producto de Gas (10 página(s), en Español) |
| 6. Descripción del contenido: El presente protocolo establece el procedimiento de certificación para "Mangueras de elastómeros, tipos D y SD, para calefones que utilizan GLP o GN, con conectores metálicos", de acuerdo a lo siguiente: - Presiones de trabajo de 0 a 10 bar - Color negro - Largo: Mínimo: 20 cm. Máximo: 30 cm. |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas; Seguridad |
| 8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• Normas: UNE-EN 1762:1998; UNE EN 560:21995• Ley Nº 18.410:1985 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción |
| 9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: - |

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: TBT_Chile@direcon.gob.cl

http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/PROTOCOLOS%20E N%20CONSULTA/PROYECTO_PROTOCOLO_PC28-4-2017.PDF

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/CHL/17_3692_00_s.pdf